



2.4 AUTOMOTRIZ CMV SIN AVAL

I. NOMBRE DEL PRODUCTO	AUTOMOTRIZ CMV SIN AVAL
Tipo de préstamo	Facultado.
Propósito de Financiamiento	Crédito de auto para la adquisición de Vehículo automotor nuevo o seminuevo.
Finalidad LRASCAP	Consumo o Comercial.
Monto	Vehículos Nuevos: desde \$10,000.00 hasta \$700,000.00. Vehículos Seminuevos: desde \$10,000.00 hasta \$500,000.00.
Plazo	Para créditos con finalidad de consumo (uso personal) con las siguientes características: Nuevos: De 6 hasta 60 meses. Seminuevos: De 6 hasta 48 meses. Para créditos con finalidad comercial nuevos o seminuevos indistintamente: De 6 hasta 36 meses.
Garantía	Prendaria.
Periodicidad de pago.	Mensual o determinados por la evaluación técnica o dictamen técnico para las actividades productivas.
Esquema de pago	Nivelados.
Enganche	Mínimo el 10% del valor del vehículo.
Seguros	Del vehículo, con cobertura amplia durante la vida del crédito.
Instrumentación	Pagaré y Contrato Privado.
Comisiones	a. Del 2.0% por apertura de crédito, en todos los casos. b. La comisión se aplica sobre el monto autorizado del crédito. El importe de la comisión se podrá transferir en un 50% al asesor de ventas de la agencia o lote de autos, quienes deberán expedir el comprobante fiscal para tales fines.
Disposición	Una sola e inmediata a la autorización e instrumentación, con pago directo a la agencia o lote automotriz.
	a. Este crédito no podrá subsistir con el producto Mi Moto CMV. b. Este crédito solo se puede otorgar en la sucursal donde está asignado el socio. c. El producto no aplica para la adquisición de vehículos utilizados para el servicio público. d. Para vehículos seminuevos, se financiarán modelos de hasta 5 años de antigüedad a partir del año en curso.



Políticas aplicables

- e. El vehículo debe ser adquirido en agencia automotriz o bien, en lotes de autos registrados en la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) y/o la Asociación Nacional de Comerciantes en Automóviles y Camiones Nuevos y Usados (ANCA).
- f. Se deberá recabar copia de la tarjeta de circulación de la unidad adquirida dentro de los 30 días siguientes a la entrega del crédito e integrarla al expediente.
- g. La póliza de seguro debe ser multianual por la vida del crédito señalando como beneficiario preferente e irrevocable a Caja Morelia Valladolid S.C. de A.P. de R.L. de C.V. Los trámites para la contratación del seguro podrán ser realizados por Caja Morelia y el costo correrá a cuenta del socio pudiendo Caja Morelia financiarlo.
- h. Los socios que hayan ingresado a la cooperativa antes de tener la edad máxima indicada en características del solicitante, podrán ser sujetos de crédito cuando cuenten con un préstamo liquidado con monto en riesgo con mora máxima no mayor de 30 días, haya sido pagado en un periodo no menor a 6 meses y no exceda los 24 meses de haberse liquidado.
- i. El domicilio donde desarrolla su actividad o labore el solicitante deberá estar en la plaza donde solicita el crédito, o bien dentro de un radio de hasta 50 kilómetros. La distancia será medida a través de vía carretera.
- j. El solicitante deberá residir en la plaza donde se realice la solicitud de crédito o dentro de un radio de hasta 50 kilómetros. La distancia será medida a través de vía carretera.
- k. No podrá fungir como garantía personal quien presente saldos en mora en algún crédito de Caja Morelia Valladolid, ya sea propio o en los que funge como garantía personal.
- l. No podrá fungir como garantía personal el empleador (patrón) de su empleado o viceversa, exceptuando socios que ya hayan trabajado en esta modalidad y con mora no mayor a 30 días y su último crédito no exceda los 12 meses de haberse liquidado.
- m. No serán permitidas las firmas cruzadas en préstamos, exceptuando socios que ya hayan trabajado en esta modalidad y con mora no mayor a 30 días y su último crédito no exceda los 12 meses de haberse liquidado.
- n. La persona que funja como garantía personal y el socio no podrán habitar en la misma vivienda, exceptuando socios que ya hayan trabajado en modalidad y con mora no mayor a 45 días y su último crédito no exceda los 12 meses de haberse liquidado.
- o. Los empleados, miembros del Consejo de Administración y Vigilancia de Caja Morelia Valladolid no podrán fungir como garantía personal de ningún socio.
- p. El Consejo de Administración tendrá la facultad para autorizar la modificación de las condiciones de un producto o programa de crédito (límite máximo del monto, reciprocidad, plazo, tasa, cobertura de garantías) en función del riesgo que represente la



	operación o el perfil de los solicitantes y acreditados y de acuerdo a la conveniencia de la cooperativa.														
Tasa de interés ordinario	<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">PROPUESTA</th></tr><tr><th rowspan="2">Enganche desde:</th><th colspan="2">Finalidad Consumo Según Score</th><th rowspan="2">Finalidad Comercial</th></tr><tr><th>No Hit, >= 700</th><th>>= 700</th></tr></thead><tbody><tr><td>10%</td><td>14.88%</td><td>13.08%</td><td>13.92%</td></tr></tbody></table> <p>Finalidad Consumo, No Hit >=700: 14.88% Finalidad Consumo <=700: 13.08% Finalidad Comercial: 13.92%+ Tasa anual fija antes de impuestos.</p>	PROPUESTA				Enganche desde:	Finalidad Consumo Según Score		Finalidad Comercial	No Hit, >= 700	>= 700	10%	14.88%	13.08%	13.92%
PROPUESTA															
Enganche desde:	Finalidad Consumo Según Score		Finalidad Comercial												
	No Hit, >= 700	>= 700													
10%	14.88%	13.08%	13.92%												
Tasa de interés moratorio	36.00% tasa anual fija antes de impuestos.														
Registro en el sistema	Consumo: Automotriz Plan "A". Comercial: Automotriz Plan "C".														

II. CARACTERÍSTICAS DEL SOLICITANTE

1	Ser persona física.
2	Ser de nacionalidad mexicana o extranjera con residencia permanente en México en cuyo caso deben presentar tarjeta de residente permanente emitida por el Instituto Nacional de Migración.
3	Edad mínima: 21 años.
4	Edad máxima: 69 años 11 meses cumplidos a la fecha en la que se formalice la operación.
5	Arraigo laboral: Igual o mayor a 12 meses en el mismo empleo o actividad.
6	Arraigo domiciliario: En casa propia o familiar, igual o mayor a 12 meses en el mismo domicilio. En casa rentada o prestada, igual o mayor a 24 meses.
7	Localización: Debe de presentar dos números telefónicos, siendo obligatorio uno fijo para localización (domicilio o familiar; no de trabajo).
8	En el caso de que el socio se trate de un extranjero con residencia permanente en México o realice alguna actividad productiva, éste deberá presentar una garantía personal de nacionalidad mexicana con vivienda propia y la evaluación será conforme al socio y bajo las condiciones mencionadas en la presente.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA GARANTÍA PRENDARIA

1	El vehículo que se adquiere deberá ser constituido en prenda sin transmisión de posesión a través de la entrega de la factura la cual deberá ser sellada con el "Endoso en Garantía" a favor de Caja Morelia Valladolid S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
2	El vehículo queda en posesión de "EL SOCIO" con el carácter de depositario a título gratuito.



3 Cobertura: Mínima 1.1 a 1 en relación al monto solicitado.

V TABLA DE REQUISITOS

TABLA DE REQUISITOS Y GARANTÍAS				
MONTOS	GARANTÍA REQUERIDA		REQUISITOS	
	PERSONAL	PRENDARIA	SOCIO	GARANTÍA
TODOS LOS MONTOS		✓	1	2
TODOS LOS MONTOS (EXTRANJERO Y/O ACTIVIDAD PRODUCTIVA)	✓	✓	1	2 Y 3
REQUISITOS	1	2	3	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL	✓		✓	
COMPROBANTE DE DOMICILIO	✓		✓	
COMPROBANTE DE INGRESOS O ACTIVIDAD	✓		✓	
COMPROBANTE DE PREDIAL O CONSTANCIA DE POSESIÓN DE BIENES COMUNALES O CERTIFICADO PARCELARIO EN ZONAS EJIDALES O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD, EL CUAL DEBERÁ COINCIDIR CON EL DOMICILIO PARTICULAR.			✓	
COTIZACIÓN DE LA AGENCIA		✓		
COTIZACIÓN DEL ASEGURAMIENTO MULTIANUAL		✓		
FACTURA ENDOSADA*		✓		
SEGURO COBERTURA AMPLIA*		✓		

*Documentos que se deben integrar al momento de la formalización

✓ =Si Aplica

VI. DOCUMENTOS PROBATORIOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA

1

Agrícola, podrán ser:

- 1.- Título de Propiedad o pequeña propiedad o certificado parcelario.
- 2.- Constancia Ejidal que deberá contener nombre, firma y sello del Comisariado Ejidal y del Presidente del Consejo de Vigilancia con vigencia de 30 días con especificaciones de superficie, tipo de cultivo, régimen, nombre del predio y ejido. Entiéndase por constancia ejidal, todo aquel documento firmado por el Comisariado Ejidal, independientemente del título del documento.
- 3.- Certificado Derechos Comunales con nombre firma y sello del Representante de Bienes Comunales con especificaciones de superficie, tipo de cultivo, régimen, nombre del predio.
- 4.- Certificado de derechos sobre tierras de uso común, acompañado del acta dura de asamblea de comisariado ejidal.
- 5.- Contrato de arrendamiento, debe ir acompañado de copia de documento de propiedad del arrendador.



Ganadera, podrán ser:

1.- Ganado Mayor (Bovino). - Registro o Constancia de la Asociación Ganadera Local o Municipal vigente (Preferentemente Solicitar Registro Patente ganadera), con refrendo anual o registro de Unidad de producción pecuario (UPP) o Registro del Padrón Ganadero Nacional, especificando el número de Cabezas de Ganado.

2.- Ganado Menor (Ovino, Caprino y Porcino); Constancia de la Asociación Ganadera Local o Municipal, Constancia emitida por la autoridad local con especificaciones del número de animales, raza y destino, el cual tendrá una vigencia de 30 días, especificando el número de Cabezas de Ganado.

Minera, forestal y pesca, podrán ser:

1.-Constancia o concesión expedida por la autoridad competente para la explotación del recurso natural.

I. CAPACIDAD DE PAGO

1

Contar con ingresos disponibles para cubrir la amortización del crédito al menos 1.2 veces.

Los socios con actividad productiva deberán contar con ingresos disponibles para cubrir la amortización del crédito al menos 2 veces.

II. GRADO DE ENDEUDAMIENTO

1

Contar con un grado de endeudamiento igual o menor al 40%.

A los socios con actividad productiva, no les aplica el cálculo de grado de endeudamiento.